



**REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A SR.
JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**

DECRETO (E) N° 5764

CHILLAN VIEJO, 01.10.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 198 del 09.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido a contar del 01.02.2012 al 28.02.2013, como Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo.

c) Decreto Alcaldicio N° 5613 del 21.09.2012, que Autoriza Feriado Legal por 02 días hábiles, desde 20.09.2012 al 21.09.2012, en cual se señala que quedaron 08 días hábiles periodo (01.03.2012 al 30.09.2012).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 27.09.2012, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, como Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 08 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 08 días hábiles, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Cédula de Identidad N° 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.10.2012 al 10.10.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (01.03.2012 al 30.09.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM